

MEMORIA (Pymes) de
NAUTILUS EXPERIENCIAS DIGITALES SL
2020

Que presenta el Órgano de Administración de NAUTILUS EXPERIENCIAS DIGITALES SL a la Junta General Ordinaria, en aplicación del Título VII de la Ley de Sociedades de Capital y Título III, Capítulo I del R.R.M.

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad NAUTILUS EXPERIENCIAS DIGITALES SL con CIF B71397046, tiene su domicilio social en NOAIN, PZ CEIN (POLIGONO ID. MOCHOLI) 5 OFIC. T4,. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de PAMPLONA en el Tomo 1981, Folio 217, Hoja 39495. El ejercicio económico de la Sociedad es del 10/03/2020 al 31/12/2020.

El objeto social de la empresa es, según los Estatutos:

Las actividades relacionadas con nuevas tecnologías, desarrollo de software y hardware, comercialización de software y hardware, consultoría tecnológica, diseño y animación 3D, grabación y edición de vídeo, diseño gráfico, marketing, publicidad, instalaciones de hardware y software, alquiler de hardware.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con R.D. 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad para Pymes aprobado por R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre. Dichas cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones legales. Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Órgano de Administración y se presentarán a la Junta General de Socios. La dirección de la sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b. Principios contables no obligatorios aplicados.

Durante el ejercicio no se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio

contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus Covid-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica de transporte aéreo, marítimo y ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción y ralentización de las cadenas de suministro y el aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el Gobierno publicó diversas normas con medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

La sociedad evaluará durante el ejercicio 2021 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se pueden producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

d. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

Las presentes cuentas anuales se presentan en cumplimiento de los principios exigidos conforme a la legislación mercantil en vigor, presentando datos del ejercicio 2020, año de constitución de la sociedad.

e. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que, por su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance o de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del Balance.

f. Cambios en criterios contables.

No es de aplicación al tratarse del primer ejercicio de actividad de la sociedad.

g. Corrección de errores.

No es de aplicación al tratarse del primer ejercicio de actividad de la sociedad.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2020, formulada por los administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General, es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2020
Saldo Cuenta de Pérdidas y Ganancias	837,95 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras Reservas	
Total	837,95 €

APLICACIÓN	IMPORTE
Reserva legal	83,80 €
Reserva especial	
Reserva voluntaria	754,15 €
Dividendos	
Remanente y otras aplicaciones	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	837,95 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a. Inmovilizado intangible

Los elementos aquí recogidos se valoran a su precio de adquisición, si se adquieren a un tercero, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debido al uso del inmovilizado inmaterial aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En caso de considerarse que dichos elementos tienen una vida útil indefinida se procederá a analizar su deterioro anualmente para determinar si se sigue manteniendo dicha vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su posible reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Inmovilizado material

La contabilización de las partidas que integran el inmovilizado material se efectuó a su precio de adquisición. Las compras de pequeños materiales se han considerado como gasto del ejercicio.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año para que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos, debiendo darse de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Para que un contrato de arrendamiento sea calificado como arrendamiento financiero y registrado

por naturaleza, se deben de transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto de contrato.

Presumimos tal supuesto cuando no existen dudas razonables sobre el ejercicio de la opción de compra. En caso de que el contrato no tenga tal opción de compra, será considerado como arrendamiento financiero siempre que cumpla una de estas circunstancias: que el contrato de arrendamiento transfiera, o se deduzca que va a transferir el activo al finalizar el plazo, que el valor del activo sea prácticamente igual al valor actual de las cuotas a pagar o que la duración del contrato sea casi igual a la vida útil o económica del bien.

La empresa no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero registrado por naturaleza.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

ELEMENTOS	%
Construcciones	
Instalaciones Técnicas	
Maquinaria	33,33 %
Utilillaje	
Otras Instalaciones	
Mobiliario	
Equipos para proceso de información	
Elementos de Transporte	
Otro Inmovilizado Material	

c. Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su posible reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d. Inversiones inmobiliarias

Son consideradas aquellas inversiones en terrenos y construcciones cuyo destino no es su utilización en el proceso de explotación, sino la obtención de rentas o plusvalías por medio del arrendamiento o enajenación y se valoran a su precio de adquisición o coste de producción.

La sociedad no tiene ninguna inversión inmobiliaria a 31/12/2020.

e. Permutas

La empresa distingue entre permutas comerciales y no comerciales.

En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado material se valora por el valor razonable del activo entregado más la contrapartida monetaria, si la hubiera, salvo que tengamos una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, siendo ese último el límite. Las diferencias de valoración que surgen se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las permutas de carácter no comercial, no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos de la operación, así que valoramos el inmovilizado material por el valor contable del bien entregado más la contrapartida monetaria, si la hubiera, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido.

f. Activos financieros y pasivos financieros

f.1) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros:

La Sociedad distingue entre:

- activos financieros mantenidos para negociar: cuando se originen o adquieran con el propósito de venderlos en el corto plazo, o sean un instrumento financiero derivado, siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

- activos financieros a coste amortizado: aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, y aquellos que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio). No obstante, los vencimientos de los créditos vivos al cierre del ejercicio que posee la Sociedad que no superan los doce meses, tal y como permite la

normativa contable, su valoración se ha realizado a nominal.

- activos financieros a coste: donde se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción.

f.2) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros:

La Sociedad distingue igualmente entre:

- pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, como son los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios), y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial (débitos por operaciones no comerciales).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste. Sin embargo, los costes de transacción directamente atribuibles, así como las comisiones financieras se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

En el caso de préstamos, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables a las pymes, se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valora al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o pérdida que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año, que se han valorado por su valor nominal, siguen valorándose por dicho importe.

- pasivos financieros mantenidos para negociar: se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un

contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, si los instrumentos de deuda no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se da de baja en el balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguala el valor en libros con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Si los instrumentos de deuda tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original, así como el reconocimiento del nuevo pasivo. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

f.3) Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros.

Para registrar un gasto por deterioro de créditos, la Sociedad analiza el valor recuperable de dicho crédito y si resulta inferior al valor en libros, registra el correspondiente gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el caso de activos financieros valorados a cierre de ejercicio a valor razonable, se tiene en cuenta el valor razonable a 31 de diciembre por observación en el mercado.

La reversión del deterioro, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

f.4) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran siguiendo los mismos criterios de los activos financieros con carácter general.

La empresa no posee acciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

g. Valores de capital propio

Cuando la empresa realiza cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso se reconocen como activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se imputan directamente al patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay a 31/12/2020.

h. Existencias

La Sociedad valora las existencias según el coste de adquisición o coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente por la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable es inferior a su coste de producción se dota la correspondiente corrección de valor con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio.

Si las circunstancias que han causado la corrección del valor de las existencias han dejado de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias a 31/12/2020 son:

- Materias Primas y mercaderías: 0,00 €

- Trabajos en curso: 0,00 €

- Anticipos a Proveedores: 0,00 €

i. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la sociedad es el euro. Consecuentemente las operaciones en otras divisas distintas al euro se denominan operaciones en moneda extranjera y se registrarán según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre existente en esa fecha. Las diferencias de cambio que se originan en ese proceso, así como las que se producen al liquidarlos, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

j. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la

base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

k. Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción

pueda ser estimado con fiabilidad.

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la cuenta de ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

I. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

I.1) Provisiones:

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

I.2) Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

La Sociedad considera necesario hacer una provisión sobre aquellos pasivos indeterminados en cuanto a importe o vencimiento, pero probables en cuanto a su ocurrencia. La valoración de la provisión se hace de acuerdo con el valor actual de la mejor estimación posible para cancelar la obligación.

m. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones postempleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

n. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

n.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

n.2) Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

o. Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

p. Negocios conjuntos

Se entiende como negocio conjunto, una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas. Diferenciamos entre aquellos que no se han manifestado a través de constitución ni de establecimiento de estructura financiera independiente (explotaciones controladas de forma conjunta, o activos controlados de forma conjunta), y aquellos que se han manifestado a través de la constitución de un persona jurídica independiente o empresas controladas de forma conjunta.

Explotaciones controladas de forma conjunta: se registran en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo (si se presenta) en función de su porcentaje de participación.

Se eliminan los resultados no realizados, en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivos recíprocos.

Empresas controladas de forma conjunta: se registra su participación de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

q. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales, es decir, en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE y MATERIAL.

a) El detalle y movimiento del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente (expresado en euros):

	INTANGIBLE	INMOV. MATERIAL	INMOV. INMOBILIARIO
+ Entradas 2020	0,00	4.000,00	0,00
- Salidas 2020	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2020	0,00	4.000,00	0,00
	AMORT. INMOV. INTANGIBLE	AMORT. INMOV. MATERIAL	AMORT. INMOV. INMOBILIARIO
+Dotaciones 2020	0,00	-291,80	0,00
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos 2020	0,00	0,00	0,00
AMORT. ACUM. SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	-291,80	0,00
	DETERIORO INMOV. INTANGIBLE	DETERIORO INMOV. MATERIAL	DETERIORO INMOV. INMOBILIARIO
+Correcciones valorativas 2020	0,00	0,00	0,00
- Reversión correcciones valorativas, Disminuciones por salidas, bajas o traspasos 2020	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
Neto 2020	0,00	3.708,20	0,00

b) Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía importe alguno correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (expresado en euros):

	Instrumentos de Patrimonio	Valores Representativos de Deuda	Créditos, Derivados y Otros	Total
+ Altas 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
- Salidas y reducciones 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Correcciones de valor originadas por el riesgo de crédito (expresado en euros):

	Valores Representativos de Deuda	Créditos, Derivados y Otros	Total
+ Corrección valorativa por deterioro 2020	0,00	0,00	0,00
- Reversión del deterioro 2020	0,00	0,00	0,00
- Salidas y reducciones 2020	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del 2020	0,00	0,00	0,00

c) Valoración y variaciones de inversiones financieras valoradas a valor razonable (expresado en euros):

	ACTIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	TOTAL
Variaciones del valor razonable registradas en PyG en 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en Patrimonio neto en 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Razonable al final de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00

d) Correcciones valorativas por deterioro registradas en participaciones de empresas de grupo, multigrupo y asociadas (expresado en euros):

	Variación deterioro a Pérdidas y Ganancias	Variación contra Patrimonio Neto	Salidas y Reducciones	Trasposos y otras variaciones	Pérdidas por deterioro al final del 2020
Empresas grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas multigrupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7.- PASIVOS FINANCIEROS

a) Vencimiento de las deudas

El importe estimado de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento se detalla, expresado en euros, en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO POR AÑOS						
	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	MAS DE CINCO	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.013,00
<i>Proveedores</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Otros Acreeedores</i>	<i>8.013,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>8.013,00</i>
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	8.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.013,00

b) Otra información relativa a los pasivos financieros

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual, por parte de la empresa.

La empresa no tiene deudas con garantía real.

8.- PATRIMONIO NETO y FONDOS PROPIOS

El capital social escriturado al cierre del ejercicio figura en el pasivo del balance por importe de 3.000,00 €, el cual se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.

La distribución del capital social es la siguiente:

Socios	Participación (%)
NURIA ISO SOTO	40%
JOSE ANGEL ARES BERMEJO	40%
BEATRIZ ISO SOTO	20%

La empresa no posee participaciones propias.

9.- SITUACIÓN FISCAL

El desglose del gasto (o ingreso) por Impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente e impuesto diferido, imputado a la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente, expresado en euros:

	2020
Impuesto corriente Cuenta 6300	-196,56
Impuesto diferido Cuenta 6301	0,00
Tota gasto (o ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	-196,56

Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución. Los administradores de la sociedad no esperan que, de los ejercicios abiertos a inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020.

	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios Conjuntos	Empresas Asociadas	Empresas con Control conjunto	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Intereses Cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Intereses Devengados, pero no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por Intereses Pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por Intereses Devengados, pero no Pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Consecuencia de Deudores Incobrables o de Dudoso Cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales Prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019.

	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios Conjuntos	Empresas Asociadas	Empresas con Control conjunto	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras de activos no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recepción de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Intereses Cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Intereses Devengados, pero no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por Intereses Pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por Intereses Devengados, pero no Pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Consecuencia de Deudores Incobrables o de Dudoso Cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías y avales Prestados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020.

	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios Conjuntos	Empresas Asociadas	Empresas con Control conjunto	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Inversiones Financieras L/P de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones Valorativas por cliente de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Inversiones Financieras a c/p, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Deudas a L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Deudas con características especiales L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Deudas a C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Deuda con características especiales c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019.

	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios Conjuntos	Empresas Asociadas	Empresas con Control conjunto	Personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Inversiones Financieras L/P de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones Valorativas por cliente de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros deudores, de los cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por deudores de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Inversiones Financieras a c/p, de las cuales:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Deudas a L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Deudas con características especiales L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Deudas a C/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras deudas a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Deuda con características especiales c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

e) Importes recibidos por el personal de alta dirección.

	<u>2020</u>
Anticipos de créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración.

	<u>2020</u>
Anticipos de créditos concedidos, de los cuales:	0,00
a) Importes devueltos	0,00
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0,00

11.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es:

	<u>2020</u>
TOTAL EMPLEO MEDIO	0,33

Entre el personal están incluidos los socios trabajadores.

No existen a cierre de ejercicio acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otras notas de la memoria.

Desde la fecha de cierre del ejercicio, hasta el momento de formular las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos de especial significado.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y prestación de servicios.

Los cambios de las normas, son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de

bienes y servicios, instrumentos financieros, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa, si bien, no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se pueden aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se dispone de suficiente información de los impactos contables que supondrán estas modificaciones.

NOAIN, 31 de marzo de 2021